

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 020-2023-OCI/5303-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
SAN ISIDRO - LIMA - LIMA**

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE COATA,
SUCASCO Y ALMOZANCHE, DISTRITO DE COATA-PUNO-
PUNO” ETAPA II - CUI N° 2188775**

**HITO DE CONTROL N° 12 – VALORIZACIONES DE OBRA
N°s 26 Y 27**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 01 DE FEBRERO DE 2023 AL 13 DE FEBRERO DE 2023**

TOMO I DE I

LIMA, 13 DE FEBRERO DE 2023

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 020-2023-OCI/5303-SCC

PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE COATA, SUCASCO Y ALMOZANCHE, DISTRITO DE COATA-PUNO-PUNO” ETAPA II - CUI N° 2188775

HITO DE CONTROL N° 12 – VALORIZACIONES DE OBRA N°S 26 Y 27

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	7
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	18
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	18
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE CONTROL ANTERIORES	18
IX. CONCLUSIÓN	18
X. RECOMENDACIONES	19
APENDICES	20
N° 1 : DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	20
N° 2 : SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE HITO DE CONTROLES ANTERIORES	21
N° 3 : FICHA TÉCNICA DE LA OBRA	24

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 020-2023-OCI/5303-SCC**

PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE COATA, SUCASCO Y ALMOZANCHE, DISTRITO DE COATA-PUNO-PUNO” ETAPA II - CUI N° 2188775

HITO DE CONTROL N° 12 – VALORIZACIONES DE OBRA N°s 26 Y 27

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (en adelante, OCI) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante, MVCS), mediante los oficios N°s 000451-2021, 00027, 000471 y 000772-2022-CG/OC5303 de 24 de mayo de 2021, 28 de febrero, 4 de mayo y 4 de julio de 2022; respectivamente, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio N° 5303-2023-020, en el marco de lo establecido en la Ley N° 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente” y lo previsto en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG del 28 de marzo de 2019 y modificatorias¹.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Determinar si la ejecución de la obra: “Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno” Etapa II, con CUI N° 2188775, se viene ejecutando en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo Específico

Determinar si las valorizaciones N°s 26 y 27; correspondientes a los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023; respectivamente, se realizan de acuerdo a la normativa vigente y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 12: Valorizaciones de Obra N°s 26 y 27, del proyecto de inversión: “Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno” Etapa II, con CUI N° 2188775, a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (en adelante, PNSU) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante, MVCS), la cual ha sido ejecutado del 01 al 13 de febrero de 2023, en las instalaciones del OCI del MVCS en la ciudad de Lima.

¹ La Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, complementada con la Resolución de Contraloría N° 100-2020-CG de 28 de marzo de 2020 (vigente desde 31 de marzo) y modificada mediante las Resoluciones de Contraloría N° 144-2020-CG, 200-2020-CG, 228-2021-CG, 264-2021-CG de 26 de mayo y 13 de julio de 2020; así como de 22 de octubre y 19 de noviembre de 2021 (vigentes desde el 1 de junio, 15 de julio de 2020, el 23 de octubre de 2021 y el 3 de enero de 2022, respectivamente).

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Las principales actividades del Hito de Control N° 12: Valorizaciones de Obra N°s 26 y 27, están referidas al cumplimiento de los plazos en la presentación de valorizaciones, controles o protocolos de calidad; verificación de trabajos en conformidad al expediente técnico y estipulaciones contractuales.

Los datos de la obra se resumen en el Apéndice N° 3 - Ficha Técnica de la Obra, adjunto al presente informe.

A continuación, se presentan los datos generales de la obra:

- Contrato de ejecución de obra. : Contrato N° 75-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU de 29 de octubre de 2020.
- Contratista : SIGMA S.A. Contratistas Generales
- Monto de contrato : S/ 25 465 666,68
- Residente : Ing. Jesús Humberto Saravia Sebastián, CIP N° 15112
- Supervisor de obra : Ing. Hugo Augusto De la Cruz Castillo, CIP N° 67208
- Plazo de ejecución de obra : 330 días calendario (Ejecución de la obra, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio).
854 días con las ampliaciones de plazo
- Fecha de inicio de ejecución de obra : 12 de noviembre de 2020²
- Fecha de fin previsto del plazo de ejecución de obra : 07 de octubre de 2021 (inicial)
15 de marzo de 2023 (con las ampliaciones de plazo)
- Plazo de operación asistida : 180 días calendario.
- Fecha de fin previsto del plazo de la operación asistida (puesta en marcha) : **11 de setiembre de 2023.**

Mediante Resolución Directoral N° 050-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 19 de junio 2020, el PNSU aprobó el expediente técnico de la obra; asimismo, su modificación fue aprobada mediante Resolución Directoral N° 059-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 24 de julio de 2020, incorporando la aplicación de medidas sanitarias contra el COVID-19. Posteriormente, el 18 de agosto de 2020, fue convocada la Licitación Pública N° 001-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU, para contratar la ejecución de la obra.

Los principales componentes de la obra se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Componentes de la obra

Ítem.	Metas físicas	Cantidad
	Sistema de agua potable	
01	Pozo Tubular (PP-02)	1 Und.
02	Estación de Bombeo (01 en la cisterna de la PTAP y otra para el equipamiento de pozo tubular)	2 Und.
03	Planta de Tratamiento de Agua Potable (Compacta)-PTAP-02	1 Und.
04	Cisterna Proyectada CP-01	1 Und.

² Asiento de cuaderno de obra n. 02, del residente de fecha 12 de noviembre de 2020 / Acta de entrega de Terreno: 6 de noviembre de 2020.

Ítem.	Metas físicas	Cantidad
06	Reservorios Elevados (REP-01 de 50 m3 y REP-02 de 70 m3)	2 Und.
	Sistema de alcantarillado	
01	Estación de bombeo de desagüe	2 Und.
02	Emisor (Línea de descarga)	257,17 m.
	Planta de tratamiento de aguas residuales	
01	Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR-02)	1 Und.

Fuente: Expediente técnico de la obra, aprobado mediante Resolución Directoral N° 050-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 19 de junio 2020 y modificado mediante Resolución Directoral N° 059-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 24 de julio de 2020.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Cabe indicar que, respecto a algunos componentes de la obra, el contratista ha presentado solicitudes de prestaciones adicionales y deductivos vinculantes de obra, cuyos trámites se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2

Estado situacional de las prestaciones adicionales y deductivos de obra, tramitados por la Contratista y la Supervisión de obra, ante el PNSU

Ítem	Adicionales de obra	Presentado a la supervisión con carta del contratista	% de incidencia	Presentado a la entidad con carta de la supervisión	Respuesta de la entidad con carta	Situación	Monto Neto S/
1	<u>Adicional N° 1</u> Mitigación de licuación con columnas de grava	Carta N° 227-2021/SIGMA/RO/ADM, de 28/06/2021	3,45%	Carta N° 273-2021-ATINSAC/SO, Actualizado, de 01/07/2021	Carta N° 624-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	Aprobado con RA N° 111-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 20/07/2021	Adc. = 835,983.66
2	<u>Adicional N° 2 y deductivo vinculante N° 1</u> Necesidad de rampa metálica acceso a la PTAR	Carta N° 285-2021-SIGMA/RO/ADM, de 04/08/2021	-0.68%	Carta N° 350-2021-ATINSAC/SO, de 20/08/2021	Carta N° 975-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 14/10/2021	Aprobado con RA N° 166-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 14/10/2021	Adc. = 61 794,24 Ded. = -225 944,31
3	<u>Adicional N° 3 y deductivo N° 2</u> Necesidad de modificación de trazo en redes secundarias	Carta N° 326-2021-SIGMA/RO/ADM, de 08/09/2021	0,39%	Carta N° 392-2021-ATINSAC/SO, con fecha 14/09/2021	Carta N° 942 - 2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de 06/10/2021	Aprobado con RA N° 162-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	Adc. = 767 551,23 Ded. = -672 538,43
4	<u>Adicional N° 4 y deductivo 3</u> Necesidad de modificación trazo de línea de impulsión por restos arqueológicos	Carta N° 327-2021-SIG-PUNO, de 10/09/2021	0,03%	Carta N° 402-2021-ATINSAC/SO, de 16/09/2021	Carta N° 959 - 2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3, de 12/10/2021	Aprobado con RA N° 165-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 12/10/2021	Adc. = 9 495,06 Ded. = -2 323,60
5	<u>Adicional N° 5 y deductivo N° 4</u> Necesidad del cambio de características de la geomalla	CARTA N° 410-2021-SIGMA/RO/ADM, de 19/10/2021	1,28%	Carta N° 473-2021-ATINSAC/SO, con fecha 23/10/2021	Carta N° 1082 - 2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3, de 12/11/2021	Aprobado con RA N° 185-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 12/11/2021	Adc. = 792 720,98 Ded. = -482 172,60
6	<u>Adicional N° 6</u> Necesidad de mejorar la CAP admisible reservorios REP01 y REP02 actualizado	Carta N° 349-2021-SIG-PUNO, de 22/09/2021	1,36%	Carta N° 433-2021-ATINSAC/SO, de 01/10/2021	Carta N° 1022 - 2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1, de 26/10/2021	Aprobado con RA N° 173-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 12/10/2021	Adc. = 330 089,93
7	<u>Adicional N° 7</u> Necesidad de colocar para desplazamiento de equipos	Carta N° 293-2021-SIGMA/RO/ADM, de 08/08/2021	1,65%	Carta N° 349-2021-ATINSAC/SO, de 18/08/2021	Carta N° 883-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 21/09/2021	Aprobado con RA N° 153-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 26/10/2021	Adc. = 400 007,85
8	<u>Adicional N° 8 y deductivo N° 5</u> Necesidad modificar columnas grava de 0.51M A 0.80M de PTAR	Carta N° 339-2021-SIGMA/RO/ADM, de 14/09/2021	-1,62%	Carta N° 395-2021-ATINSAC/SO, de 14/09/2021	Carta N° 945 - 2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de 06/10/2021	Aprobado con RA N° 163-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 06/10/2021	Adc. = 3 317 452,52 Ded. = -3 710 185,51

ítem	Adicionales de obra	Presentado a la supervisión con carta del contratista	% de incidencia	Presentado a la entidad con carta de la supervisión	Respuesta de la entidad con carta	Situación	Monto Neto S/
9	<u>Adicional N° 9 y deductivo N° 6</u> Referente a la colocación de una plataforma de transferencia de 50 cm. de espesor el cual irá con 2 capas de geomallas biaxial y con una capa de geomalla de 400gr/m2, por debajo de la cimentación de cada estructura de la PTAP	Carta N° 440-2021-SIGMA/RO/ADM, de 02/11/2021	0,18%	Carta N° 512-2021-ATINSAC/SO, de 08/11/2021	Carta N° 1136 - 2021/VIVIENDA/VMCS /PNSU/4.1 de 24/11/2021	Aprobado con RA N° 193-2021/VIVIENDA/VMCS /PNSU/3.3 de 24/11/2021	Adc. = 49 215,29 Ded. = -5 411,85
10	<u>Adicional N° 10 y deductivo N° 7</u> Debido a la instalación de las nuevas estructuras y cambios de diseño de armados de la red primaria de la PTAP-02 y CBD N° 03, ante la no disponibilidad de terrenos	Carta N° 455-2021-SIGMA/RO/ADM, de 15/11/2021	0,13%	Carta N° 536-2021-ATINSAC/SO, de 23/11/2021	Carta N° 1212 - 2021/VIVIENDA/VMCS /PNSU/4.1 de 17/12/2021	Aprobado con RA N° 208-2021/VIVIENDA/VMCS /PNSU/3.3 de 17/12/2021	Adc. = 52 001,56 Ded. = -19 363,56
11	<u>Adicional N° 11 y deductivo N° 8</u> Debido al cambio del material de estructuras de techo y escaleras de las UBS	Carta N° 507-2021-SIGMA/RO/ADM, de 13/12/2021	1,27%	Carta N° 609-2021-ATINSAC/SO, de 22/12/2021 Carta N° 617-2021-ATINSAC/SO, de 30/12/2021	Carta N° 024-2022 /VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de 18/01/2022	Aprobado con RA N° 009-2022/VIVIENDA/VMCS /PNSU/3.3 de fecha 18/01/2022	Adc. = 315 698,05 Ded. = -25,856.81
12	<u>Adicional N° 12 y deductivo N° 9</u> Mejoramiento del cruce aéreo L = 90.00 metros	Carta N° 481-2021-SIGMA/RO/ADM, de 28/11/2021	0%	Carta N° 564-2021-ATINSAC/SO, de 07/12/2021	Carta N° 009 - 2021/VIVIENDA/VMCS /PNSU/4.1 de 17/12/2021	Aprobado con RA N° 004-2022/VIVIENDA/VMCS /PNSU/3.3 de fecha 07/01/2022	Adc. = 325 323,53 Ded. = -325 323,53
13	<u>Adicional N° 13 y deductivo 10</u> Debido a la ejecución de la planta compacta de la PTAP	Carta N° 313-2022-SIGMA/RO/ADM, de 23/07/2022	4,93%	Carta N° 326-2022-ATINSAC/SO, de 02/08/2021	-	Aprobado con RA N° 134-2022/VIVIENDA/VMCS /PNSU/3.3 de 18/08/2022	Adc. = 2 198 812,91 Ded. = -1 004 533,73
14	<u>Adicional N° 14</u> Cambio de la tubería de la red existente de agua potable y conexiones domiciliarias de las redes existentes de Coata y Almozanche, que se encuentran en mal estado	Carta N° 301-2022-SIGMA/RO/ADM de 18/07/2022	0,92 %	Carta N° 342-2022-ATINSAC/SO de 17/08/2022	Carta N° 858-2022/VIVIENDA/VMCS /PNSU/3.3 de 03/11/2022	Aprobado con RA N° 173-2022/VIVIENDA/VMCS /PNSU/3.3 de 03/11/2022	Adc. = 221 928,36

Fuente: Memorando N° 00000232-2023/VMCS/PNSU/JA de 1 de febrero de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Asimismo, el contratista solicitó veinticuatro (24) ampliaciones de plazo, cuyos trámites se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Ampliaciones de plazo solicitadas por el Contratista

ítem	Ampliaciones de plazo	El contratista presenta a la supervisión	Días calendario (d.c)	La supervisión presenta a la entidad	Respuesta de la entidad con carta	Situación
1	<u>Ampliaciones de plazo N° 1</u> Imposibilidad de ejecutar la partida 01.03.01.02.01.02 puesta en operatividad del pozo tubular	Carta N° 112-2021/SIGMA/RO/ADM, con fecha 18/03/2021	58	Carta N° 127-2021-ATINSAC/SO, de 25/03/2021	Carta N° 271-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	Aprobado por la JRD, Mediante Decisión N° 01 - Exp. N°3079-451-20 JRD-PUCP-PNSU-SIGMA de 20/07/2021
2	<u>Ampliaciones de plazo N° 2</u>	Carta N° 185-2021-SIGMA/RO/AD	61	Carta N° 224-2021-ATINSAC/SO, de 02/06/2021	Denegada por la Entidad con RA. N°094/2021/VIVIENDA/	Aprobado por la JRD, Mediante Decisión N° 02 - Exp. N° 3079-451-20 JRD

ítem	Ampliaciones de plazo	El contratista presenta a la supervisión	Días calendario (d.c)	La supervisión presenta a la entidad	Respuesta de la entidad con carta	Situación
	Imposibilidad de ejecutar las partidas de concreto por cambio de condiciones contractuales	M, de 26/05/2021			VMCS/PNSU/3.3 y comunicado al Contratista con CARTA N° 527-2021/VIVIENDA/MVCS/PNSU/3.3 de 23/06/2021	PUCP: PNSU - SIGMA de 30/09/2021
3	<u>Ampliaciones de plazo N° 3</u> Imposibilidad de ejecutar las partidas de PTAR, debido a efectos climatológicos adversos y sus consecuencias en la zona de la obra	Carta N° 195-2021-SIG-PUNO, de 04/06/2021	48	Carta N° 241-2021-ATINSAC/SO, de 10/06/2021	Carta N° 561-2021/VIVIENDA/MVCS/PNSU/3.3 de 02/07/2021	Denegada
4	<u>Ampliaciones de plazo N° 4</u> Imposibilidad de ejercer la dirección técnica de la ejecución de las partidas contractuales en la fecha programada, por efectos generados por el contagio de covid-19	Carta N° 225-2021-SIG/ADM, de 26/06/2021	28	Carta N° 279-2021-ATINSAC/SO, de 05/07/2021	No se pronunció ya que la Supervisión comunico con carta a la Contratista la denegación, según reglamento.	Denegada
5	<u>Ampliaciones de plazo N° 5</u> COVID-19 Imposibilidad de ejercer con sus funciones durante el desarrollo de la obra, el personal clave y de apoyo	Carta N° 230-2021-SIG/ADM, de 30/06/2021	20	Carta N° 284-2021-ATINSAC/SO, de 07/07/2021	Carta N° 667-2021/VIVIENDA/MVCS/PNSU/3.3 de 30/07/2021	Denegada
6	<u>Ampliaciones de plazo N° 6</u> Imposibilidad de ejecutar partidas contractuales correspondiente a la planta de tratamiento de agua potable como consecuencia de la aprobación del adicional de obra N° 01	Carta N° 286-2021-SIG/ADM, de 04/08/2021	61	Carta N° 333-2021-ATINSAC/SO, de 11/08/2021	Denegada por la Entidad con R.A. N°135/2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 02/09/2021 y comunicado al Contratista con Carta N° 818-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 02/09/2021	Aprobado por la JRD, Mediante Decisión N° 03 - Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA de 14/12/2021
7	<u>Ampliaciones de plazo N° 7</u> Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra, por efectos de la aprobación del adicional de obra N° 01	Carta N° 287-2021-SIG/ADM, de 04/08/2021	66	Carta N° 334-2021-ATINSAC/SO, de 11/08/2021	Aprobado con RA. N°136/2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 02/09/2021 y comunicado al Contratista con Carta N°821-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3, de 02/09/2021	Aprobado Mediante RA.136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 02/09/2021
8	<u>Ampliaciones de plazo N° 8 (Parcial)</u> Ejecución de plataforma de desplazamiento de maquinaria pesada en la PTAR-02- (para ejecutar las columnas grava)	Carta N° 309-2021-SIG/ADM, de 26/08/2021	42	Carta N° 361-2021-ATINSAC/SO, de 31/08/2021	Carta N° 881-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 21/09/2021.	Denegada
9	<u>Ampliaciones de plazo N° 9</u> La imposibilidad de ejecutar partidas contractuales correspondiente a la planta de tratamiento de aguas residuales y cámara de bombeo de desagüe N° 3	Carta N° 391-2021-SIG/ADM, de 07/10/2021	(36 dc por JRD y 06 dc por Entidad).	Carta N° 458-2021-ATINSAC/SO, de 14/10/2021	Aprobada por la Entidad con RA. N°180-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 05/11/21 y Comunicado al contratista con CARTA N°1059-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 05/11/21.	Aprobado mediante RA.180-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 05/11/21 y por la JRD, Mediante Decisión N° 04 - Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA de 17/02/2022
10	<u>Ampliaciones de plazo N° 10</u> Por demoras en la aprobación del adicional N° 07	Carta N° 393-2021-SIG/ADM, de 07/10/2021	13	Carta N° 461-2021-ATINSAC/SO, de 15/10/2021	Denegada por la Entidad con RA. N°178-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 05/11/21 y Comunicado al contratista con CARTA N°1056-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 05/11/21	Aprobado por la JRD, Mediante Decisión N° 04 - Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA de 17/02/2022
11	<u>Ampliaciones de plazo N° 11</u> Ejecución del adicional de obra N° 7, denominado construcción de una	Carta N° 391-2021-SIG/ADM, de 07/10/2021	13	Carta N° 470-2021-ATINSAC/SO, de 22/10/2021	Denegada por la Entidad con R.A. N°179-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 05/11/21 y	Denegada por la Entidad con RA. N° 179-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3, de 05/11/21

ítem	Ampliaciones de plazo	El contratista presenta a la supervisión	Días calendario (d.c)	La supervisión presenta a la entidad	Respuesta de la entidad con carta	Situación
	plataforma de transferencia en la PTAR y CBD-03				Comunicado al contratista con CARTA N°1054-2021-VIVIENDA/VMCS/PNS U/3.3 de 05/11/21	
12	<u>Ampliaciones de plazo N° 12</u> Ejecución del adicional de obra N° 07, debido a la ejecución del adicional de obra N° 08, denominado "cambio de diámetro de columnas de grava de 0.51mx10m a 0.80 mx10m en el mejoramiento de suelos de la PTAR, CBD N° 02 y N° 03"	Carta N° 419-2021-SIG/ADM, de 22/10/2021	32	Carta N° 488-2021-ATINSAC/SO, de 29/10/2022	Aprobado con R.A. N°192-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 23/11/2021. Y comunicado al contratista con Carta N° 1125-2021-VIVIENDA/VMCS/PNS U/3.3 de 23/11/2021.	Aprobado con R.A. N°192-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 23/11/2021.
13	<u>Ampliaciones de plazo N° 13</u> Imposibilidad de ejecutar partidas contractuales correspondiente a los REP 1 y REP2 debido a hechos sobrevinientes posteriores al perfeccionamiento del contrato.	Carta N° 456-2021-SIG/ADM, de 10/11/2021	(118 dc por JRD y 31 dc por Entidad).	Carta N° 524-2021-ATINSAC/SO, de 16/16/2021	Aprobado con R.A. N°201-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 07/12/2021. Y comunicado al contratista con Carta N° 1183-2021-VIVIENDA/VMCS/PNS U/3.3 de 07/12/2021	Aprobado con R.A. N° 201-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 07/12/2021 y por la JRD, Mediante Decisión N° 05 - Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA de 21/03/2022
14	<u>Ampliaciones de plazo N° 14</u> Debido a la prestación adicional de obra N° 06 correspondiente al mejoramiento de la CAP admisible de los REP1 y REP2, genero a hechos sobrevinientes posteriores al perfeccionamiento del contrato.	Carta N° 457-2021-SIG/ADM, de 10/11/2021	32	Carta N° 525-2021-ATINSAC/SO, de 17/11/2021	Denegado con R.A. N°202-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 09/12/2021. Y comunicado al contratista con Carta N° 1192-2021-VIVIENDA/VMCS/PNS U/3.3 de 09/12/2021	Aprobado mediante Decisión N° 06 - Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA de 21/03/2022
15	<u>Ampliaciones de plazo N° 15</u> Debido al plazo adicional necesario para ejecutar la prestación adicional de obra N° 05, correspondiente a "Geomallas BIAxIAL PET 100X100 KN/M P/mejoramiento de suelos en CBD-02, CBD-03 y PTAR	Carta N° 476-2021-SIG/ADM, de 27/11/2021	60	Carta N° 557-2021-ATINSAC/SO, de 03/12/2021	Aprobado con R.A. N°221-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 29/12/2021. Y comunicado al contratista con Carta N° 1262-2021-VIVIENDA/VMCS/PNS U/3.3 de 29/12/2021	Aprobado con R.A. N° 221-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 29/12/2021.
16	<u>Ampliación de plazo N° 16</u> Debido al plazo adicional necesario para ejecutar la prestación adicional de obra N° 09 correspondiente a la conformación de la plataforma de transferencia con Geomalla Biaxial de 30KN/M y Geotextil de 400GR/M2 en la PTAP-02"	Carta N° 512-2021-SIG/ADM, de 09/12/2021	17	Carta N° 588-2021-ATINSAC/SO, de 16/12/2021	Denegado con R.A. N°005-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 11/01/2022. Y comunicado al contratista con Carta N° 012-2022-VIVIENDA/VMCS/PNS U/3.3 11/01/2022	Denegado
17	<u>Ampliación de plazo N° 17</u> Debido a la imposibilidad de ejecutar partidas contractuales correspondientes a la construcción de las obras civiles de la PTAP-02, entre ellas la cisterna de V=70 m3, así como sus componentes y partidas subsiguientes.	Carta N° 029-2022-SIGMA/RO/ADM, de 25/01/2022	-	Carta N° 047-2022-ATINSAC/SO, de 01/02/2022	Denegado con R.A. N°033-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 22/02/2022. Y comunicado al contratista con Carta N° 115-2022-VIVIENDA/VMCS/PNS U/3.3 de 22/02/2022	Denegado
18	<u>Ampliación de plazo N° 18</u> Debido a la imposibilidad de ejecutar partidas contractuales correspondientes a la construcción de las plataformas de transferencia de las cámaras de bombeo CBD-02 y CBD-03, así como sus componentes y	Carta N° 069-2022-SIG/ADM, de 19/02/2022	63	Carta N° 083-2022-ATINSAC/SO, de 16/03/2022	Denegado con R.A. N° 046-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 18/03/2022, y comunicado al contratista con Carta N° 204-2022-	Aprobado mediante Decisión N° 08 - Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA de 04/08/2022

ítem	Ampliaciones de plazo	El contratista presenta a la supervisión	Días calendario (d.c)	La supervisión presenta a la entidad	Respuesta de la entidad con carta	Situación
	partidas subsiguientes ante la imposibilidad de suministro de las geomallas previstas en el expediente técnico, por causas sobrevinientes al contrato, lo que determino la aprobación y ejecución del adicional N° 5 por cambio de tipo de geomallas.				VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 06/04/2022	
19	<u>Ampliación de plazo N° 19</u> Debido a que las vías de acceso estaban bloqueadas y se desarrollaban manifestaciones por parte de los pobladores en las localidades en las que se ejecuta la obra, y que este evento ha afectado la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente.	Carta N° 101-2022-SIG/ADM, de 09/03/2022	2	Carta N° 116-2022-ATINSAC/SO, de 16/03/2022. Denegada por parte de la supervisión.	Denegado con R.A. N° 053-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 06/04/2022.	Denegado
20	<u>Ampliación de plazo N° 20</u> Debido a la imposibilidad de ejecutar las partidas del adicional N° 05, correspondiente a la construcción de plataforma de transferencia de la PTAR	Carta N° 199-2022-SIG/ADM, de 21/05/2022	39	Carta N° 199-2022-ATINSAC/SO, de 26/05/2022.	Aprobado con R.A. N° 90-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 16/06/2022.	Aprobado con R.A. N° 90-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 16/06/2022.
21	<u>Ampliación de plazo N° 21</u> Debido a la imposibilidad de ejecutar las partidas del adicional N° 05, correspondiente a la construcción de plataforma de transferencia de la cámara de bombeo de desagüe N° 02	Carta N° 204-2022-SIG/ADM, de 26/05/2022	51	Carta N° 221-2022-ATINSAC/SO, de 02/06/2022.	Aprobado con R.A. N° 96-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 27/06/2022.	Aprobado con R.A. N° 96-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 27/06/2022.
22	<u>Ampliación de plazo N° 22</u> Necesidad de ejecutar el monitoreo de consolidación por asentamiento post construcción que establece la memoria de cálculo del adicional N° 8 en la CBD N° 03	Carta N° 217-2022-SIG/ADM, de 01/06/2022	161	Carta N° 241-2022-ATINSAC/SO de 08/06/2022	Denegado con R.A. N° 101-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 04/07/2022.	Denegado por la supervisión mediante Carta N° 241-2022-ATINSAC/SO de 08/06/2022
23	<u>Ampliación de plazo N° 23</u> Necesidad de ejecutar el monitoreo de consolidación por asentamiento de la CBD N° 02	Carta N° 279-2022-SIG/ADM, de 05/07/2022	19	Carta N° 299-2022-ATINSAC/SO de 13/07/2022	Aprobado con R.A. N° 127-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 04/08/2022.	Aprobado con R.A. N° 127-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 04/08/2022.
24	<u>Ampliación de plazo N° 24</u> Debido al plazo adicional necesario para ejecutar la prestación adicional de obra N° 13, correspondiente a la construcción de la planta compacta de la PTAP	Carta N° 356-2022-SIG/ADM, de 02/09/2022	129	Carta N° 370-2022-ATINSAC/SO de 09/09/2022	Aprobado con R.A N° 160-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 29/09/2022	Aprobado con R.A N° 160-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 29/09/2022

Fuente: Memorando N° 00000232-2023/VMCS/PNSU/UA de 1 de febrero de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación relacionada al Hito de Control - Valorizaciones N°s 26 y 27, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra, las cuales se expone a continuación:

1. LA ENTIDAD NO CAUTELÓ QUE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA CUMPLAN SUS OBLIGACIONES RESPECTO A LOS AVANCES PARCIALES Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES; LO QUE PODRÍA AFECTAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, ASÍ COMO LA INAPLICACIÓN DE PENALIDADES.

a) Condición

De la revisión a la valorización N° 26 correspondiente al periodo del 1 al 20 de diciembre de 2022, presentada por el Contratista a la Supervisión mediante la Carta N° 489-2022-SIGMA/RO/ADM de 20 de diciembre de 2022, y remitida por este último al PNSU con la Carta N° 506-2022-ATINSAC/SO de 22 de diciembre de 2022, se advierte que el Contratista no viene cumpliendo con los avances parciales programados según el cronograma de avance de obra vigente, aprobado por la Entidad mediante la Carta N° 1188-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de 14 de octubre de 2022; además, se, viene incumpliendo con la adquisición de materiales e insumos según el cronograma de adquisición de materiales vigente; conforme se detalla:

Del incumplimiento de los avances parciales al mes de diciembre de 2022, de acuerdo al CAO vigente.

De acuerdo a la valorización N° 26 correspondiente al periodo del 1 al 20 de diciembre de 2022, el Contratista ejecutó trabajos relacionados a: Instalaciones eléctricas en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP); equipamiento hidráulico e instalaciones eléctricas en el Reservorio N° 1; carpintería metálica en el Reservorio N° 2; movimiento de tierras, pisos de cemento pulido, revoques, carpintería metálica, sistema de media tensión en la Cámara de Bombeo de Desagüe (CBD) N° 2 y movimiento de tierras, obras de concreto armado, pisos, carpintería metálica, sistema de distribución de baja tensión en CBD N° 3; no obstante, se advierte que este no viene cumpliendo con los avances parciales aprobados en el Cronograma de Avance de Obra (CAO) vigente; no ajustándose a lo señalado en el inciso viii³ del numeral 3.1.32.1 de los Términos de Referencia (TdR), parte integrante de las Bases Integradas de la Licitación Pública N° 0001-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU; conforme se detalla en el Cuadro N° 4.

Cuadro N° 4

Partidas ejecutadas por el Contratista hasta el mes de diciembre de 2022, en relación al CAO vigente

Ítem	Descripción	% de Avance acumulado a diciembre de 2022 según valorización	Fecha de término, según CAO actualizado por la ampliación de plazo N° 24
01	Sistema de agua potable	--	--
01.01	Obras provisionales y trabajos preliminares	--	--
01.01.04	Flete terrestre para toda la Obra	81,00 %	02/09/2021
01.03.02.06.01	Salidas de luz y fuerza	--	--
01.03.02.06.01.04	Salida de tomacorriente con conexión a tierra (+0.40 SNPT) PVC SAP DN 20 mm (3/4") (punto)	100,00 %	27/04/2022
01.03.02.06.01.06	Salida p/interruptor unipolar simple PVC SAP DN 20 mm (3/4") (punto)	100,00 %	27/04/2022

³ "Durante la ejecución de la obra, El Contratista está obligado a cumplir con los plazos estipulados en el Calendario de Avance de Obra vigente. Si se produjera un atraso injustificado en el avance físico valorizado de las obras, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 202 y/o 203 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Ítem	Descripción	% de Avance acumulado a diciembre de 2022 según valorización	Fecha de término, según CAO actualizado por la ampliación de plazo N° 24
01.03.02.06.01.07	Salida p/interruptor unipolar doble PVC SAP DN 20 mm (3/4") (punto)	100,00 %	27/04/2022
01.03.02.06.02	Artefactos	100,00 %	--
01.03.02.06.02.01	Fluorescente recto ISPE de 2 x 36 W con equipo y pantalla	100,00 %	27/04/2022
01.03.02.06.02.09	Artefacto alumbrado de emergencia reflector de 6 W led	100,00 %	27/04/2022
01.03.02.06.04	Tableros	100,00 %	--
01.03.02.06.04.07	Suministro e instalación de tablero de arranque de bombas 01 (TAB-01)	100,00 %	01/06/2022
01.03.02.06.04.08	Suministro e instalación de tablero de arranque de bombas 02 (TAB-02)	100,00 %	01/06/2022
01.03.02.06.05	Suministro e instalacion de cables	--	--
01.03.02.06.05.03	Cable eléctrico NYY triple 3x1x 6 mm ²	63,69 %	20/05/2022
01.03.02.06.05.04	Cable eléctrico NYY doble 2x1x 6 mm ²	18,87 %	20/05/2022
01.03.02.06.05.08	Cable eléctrico N2XY de 3-1 x 10mm ²	100,00 %	20/05/2022
01.03.02.06.05.09	Cable eléctrico THW de 16 mm ²	71,07 %	20/05/2022
01.03.02.06.05.10	Cable eléctrico THW de 10 mm ²	81,19 %	20/05/2022
01.03.02.06.05.11	Cable eléctrico THW de 6 mm ²	89,54 %	20/05/2022
01.03.02.06.05.12	Cable eléctrico THW de 4 mm ²	82,71 %	20/05/2022
01.03.02.06.05.13	Cable eléctrico THW de 2,5 mm ²	90,58 %	20/05/2022
01.03.02.06.05.14	Instalación cables eléctricos NYY en ductos PVC, formando fase (cables de 6 a 16 mm ²)	4,69 %	25/05/2022
01.03.02.06.05.15	Instalación cables eléctricos NYY en ductos PVC, formando fase (cables 25 a 50 mm ²)	10,86 %	25/05/2022
01.03.02.06.05.16	Instalación cables eléctricos N2XY en ductos PVC, formando fase (cables de 6 a 35 mm ²)	100,00 %	25/05/2022
01.03.02.06.05.17	Instalación cables eléctricos TW, THW en ductos PVC, formando fase (cables de 2,5 a 4 mm ²)	63,60 %	25/05/2022
01.03.02.06.05.18	Instalación cables eléctricos TW, THW en ductos PVC, formando fase (cables de 6 a 16 mm ²)	63,49 %	25/05/2022
01.03.02.06.07	Automatización y control	--	--
01.03.02.06.07.01	Tableros y instrumentos	--	--
01.03.02.06.07.01.01	Suministro y montaje de Tablero de Control (TC)	100,00 %	16/06/2022
01.05	Reservorios elevados	--	--
01.05.01.02.02.01.06	Equipo de alumbrado publico	--	--
01.05.01.02.02.01.06	Suministro de materiales: Equipo de alumbrado publico	100,00 %	18/03/2022
01.05.01.02.03	Sistema de baja tensión - instalaciones eléctricas rep-01	--	--
01.05.01.02.03.04.01	Suministro y montaje de Tablero de Distribución 01 (TD-01)	100,00 %	25/05/2022
01.05.01.02.03.04.02	Suministro e instalación de tablero de automatización REP-01	100,00 %	25/05/2022
01.05.01.02.03.05	Suministro e instalacion de cables	--	--

Ítem	Descripción	% de Avance acumulado a diciembre de 2022 según valorización	Fecha de término, según CAO actualizado por la ampliación de plazo N° 24
01.05.01.02.03.05.04	Cable desnudo de 35mm ² temple blanco	62,50 %	20/05/2022
01.05.01.03	Cerco perimétrico (REP-01 8v=50m³)	--	--
01.05.01.03.08	Varios	--	--
01.05.01.03.08.01	Prueba de calidad del concreto (prueba a la compresión)	100,00 %	04/03/2022
01.05.02	Reservorio elevado proyectado rep-02 (v=70 m³) - Coata	--	--
01.05.02.01.07	Carpintería metálica	--	--
01.05.02.01.07.01	Escalera metálica c/canastilla de protección de diámetro 0.60m, H=18.30 m + plataforma	100,00 %	08/06/2022
01.05.02.02.02.01	Suministro de materiales	--	--
01.05.02.02.02.01.06	Equipo de alumbrado público	--	--
01.05.02.02.02.01.06	Suministro de materiales: Equipo de alumbrado publico	100,00 %	02/07/2022
01.05.02.02.03.04	Tableros	--	--
01.05.02.02.03.04.01	Suministro y montaje de Tablero de Distribución 01 (TD-01)	100,00 %	23/08/2022
01.05.02.02.03.04.02	Suministro e instalación de tablero de automatización REP-01	100,00 %	23/08/2022
01.05.02.02.03.05	Suministro e instalacion de cables	--	--
01.05.02.02.03.05.04	Cable desnudo de 35mm ² temple blanco	50,00 %	18/08/2022
01.05.02.03	Cerco perimétrico (REP-02 V=70m³)	--	--
01.05.02.03.08	Varios	--	--
01.05.02.03.08.01	Pruebas de calidad del concreto	100,00 %	03/07/2022
02	Sistema de alcantarillado	--	--
02.01.01	Cámara de bombeo de desagüe (cbd-02)	--	--
02.01.01.02	Movimiento de tierras	--	--
02.01.01.02.02	Relleno compactado con material de préstamo para rampas de acceso	100,00 %	21/01/2022
02.01.01.03	Mejoramiento de terreno	--	--
02.01.01.03.04	Sistema de drenaje	--	--
02.01.01.03.04.01	Suministro e instalacion de Geocompuesto de drenaje	100,00 %	06/02/2022
02.01.01.03.04.02	Suministro e instalacion de tubería de HDPE corrugada perforada DN 100mm incl. anillo + 2% desperdicios	82,83 %	07/02/2022
02.01.01.03.04.03	Suministro e instalacion de tubería de HDPE corrugada DN 100mm incl. anillo + 2% desperdicios	53,57 %	08/02/2022
02.01.01.03.04.04	Codo de PVC-U simple presión de 90° DN 100	50,00 %	08/02/2022
02.01.01.03.04.05	Tee de PVC-U simple presión DN 100	100,00 %	08/02/2022
02.01.01.03.04.06	Instalación de accesorios de P.V.C UF-SP DN 100 - 150	75,00 %	08/02/2022
02.01.01.05	Caseta de bombeo (cbd-02)	--	--
02.01.01.05.05	Revoques, enlucidos y molduras	--	--

Ítem	Descripción	% de Avance acumulado a diciembre de 2022 según valorización	Fecha de término, según CAO actualizado por la ampliación de plazo N° 24
02.01.01.05.05.01	Tarrajeo interior con mortero 1:5x1,5 cm (incluye columnas empotradas)	100,00 %	05/07/2022
02.01.01.05.05.02	Tarrajeo exterior con mortero 1:5x1,5 cm (incluye columnas empotradas)	34,61 %	10/07/2022
02.01.01.05.05.04	Cielo raso incluye vigas empotradas con mortero de 1:5 x 1,5 cm	51,33 %	07/07/2022
02.01.01.05.12	Varios	--	--
02.01.01.05.12.02	Prueba de calidad del concreto (prueba a la compresión)	60,00 %	10/07/2022
02.01.01.06	Caseta de vigilancia (cbd-02)	--	--
02.01.01.06.12	Varios	--	--
02.01.01.06.12.02	Prueba de calidad del concreto (prueba a la compresión)	66,67 %	28/09/2022
02.01.01.07	Grupo electrógeno (cbd-02)	--	--
02.01.01.07.06	Pisos y pavimentos	--	--
02.01.01.07.06.01	Piso cemento pulido c/bruñas c:a 1:5 e=35mm.	100,00 %	30/07/2022
02.01.01.07.08	Carpintería metálica	--	--
02.01.01.07.08.01	Puerta metálica LAC 1/16" con marco de 4" x 1 1/2" x 3/32" ; 1 1/2" x 1 1/2" x 1/16" y perfiles "T" 2" x 2" x 1/8" y refuerzos	100,00 %	04/08/2022
02.01.01.07.08.02	Malla metálica protectora con alambre N° 20 por cocadas de 1/2" x 1/2"	100,00 %	03/08/2022
02.01.01.12	Sistema de distribución de baja tensión (cbd-02)	--	--
02.01.01.12.02	Movimiento de tierras	--	--
02.01.01.12.02.01	Excavación a pulso de zanja de 0.60X0.75m en terreno normal.	89,17 %	11/10/2022
02.01.01.12.02.02	Relleno compactado y nivelación de zanja de 0.60X0.75m en terreno normal	89,17 %	13/10/2022
02.01.01.12.03	Salidas	--	--
02.01.01.12.03.01	Salida para luminaria de fluorescentes 2x36w adosada a techo (punto)	100,00 %	12/10/2022
02.01.01.12.03.02	Salida de pared c/cable AWG TW 2,50 mm (14) +d PVC SAP DN 20 mm (3/4") (punto)	66,67 %	12/10/2022
02.01.01.12.03.03	Salida para luz de emergencia c/Tub PVC SAP DN 20 mm (3/4") (punto)	100,00 %	12/10/2022
02.01.01.12.04	Tomacorrientes e interruptor	--	--
02.01.01.12.04.02	Salida p/interruptor unipolar simple PVC SAP DN 20 mm (3/4") (punto)	100,00 %	12/10/2022
02.01.01.12.04.03	Salida p/interruptor unipolar doble PVC SAP DN 20 mm (3/4") (punto)	100,00 %	12/10/2022
02.01.01.12.05	Cajas de pase	--	--
02.01.01.12.05.01	Caja de fierro galvanizado de 200 x 200 x 100 mm incluye tapa	47,06 %	07/10/2022
02.01.01.12.05.02	Caja de fierro galvanizado de 300 x 300 x 150 mm incluye tapa	100,00 %	07/10/2022

Ítem	Descripción	% de Avance acumulado a diciembre de 2022 según valorización	Fecha de término, según CAO actualizado por la ampliación de plazo N° 24
02.01.01.12.06	Suministro e instalación de cables	--	--
02.01.01.12.06.14	Cable puesto a tierra (CPT) de 25.0mm ²	75,00 %	22/10/2022
02.01.01.12.06.15	Cable de cobre desnudo 35mm ² temple blando	100,00 %	22/10/2022
02.01.01.12.06.20	Instalación cables eléctricos TW, THW en ductos PVC, formando fase (cables de 25 a 35 mm ²)	63,38 %	27/10/2022
02.01.01.12.09	Sistema de puesta a tierra	--	--
02.01.01.12.09.01	Excavaciones en terreno normal a pulso hasta 3,00 m profundidad	100,00 %	16/10/2022
02.01.01.12.09.02	Eliminación de desmonte en terreno normal R= 5 km con maquinaria.	100,00 %	17/10/2022
02.01.01.12.09.03	Suministro de materiales: Para puesta a Tierra, Instalaciones Eléctricas; R<=15 ohm (1 Pozos).	100,00 %	18/10/2022
02.01.01.12.09.04	Suministro de materiales: Para puesta a Tierra, pararrayos; R<=10 ohm (2 Pozos).	100,00 %	18/10/2022
02.01.01.12.09.05	Suministro de materiales: Para puesta a Tierra, tablero de control; R<=5 ohm (3 Pozos).	100,00 %	18/10/2022
02.01.01.12.09.06	Instalación de PAT-1 para puesta a tierra	100,00 %	20/10/2022
02.01.01.12.09.07	Instalación de PAT-2 para puesta a tierra	100,00 %	21/10/2022
02.01.01.12.09.08	Instalación de PAT-3 para puesta a tierra	100,00 %	22/10/2022
02.01.01.12.14	Pararrayos	--	--
02.01.01.12.14.01	Pararrayos Franklin tetra puntal de bronce cromado	100,00 %	28/10/2022
02.01.01.12.14.02	Abrazadera de Fo.Go. 38x5x232mm diámetro 38mm	25,00 %	28/10/2022
02.01.01.12.14.03	Tubería de F° G° de 2"	66,67%	28/10/2022
02.01.01.12.15	Varios		
02.01.01.12.15.02	Grupo Electrónico de 17.5 Kw-a 3850 msnm, (22kw derrateado)	100,00 %	28/10/2022
02.01.01.13	Sistema de media tensión (cbd-02)	--	--
02.01.01.13.02	Montajes	--	--
02.01.01.13.02.05	Instalación de puesta a tierra	--	--
02.01.01.13.02.05.01	Excavaciones en terreno normal a pulso hasta 3,00 m profundidad	100,00 %	03/10/2022
02.01.01.13.02.05.02	Instalación de PAT-2 para puesta a tierra	100,00 %	04/10/2022
02.01.01.13.02.05.03	Instalación de PAT-3 para puesta a tierra	100,00 %	05/10/2022
02.01.01.13.02.05.04	Eliminación de desmonte en terreno normal R= 5 km con maquinaria.	100,00 %	04/10/2022
02.02	C.P. Coata	--	--
02.02.01	Cámara de bombeo de desagüe (CBD-03)	--	--
02.02.01.05.03.09	Concreto f'c 210 kg/cm ² para vigas (Cemento P-I)	100,00 %	25/04/2022

Ítem	Descripción	% de Avance acumulado a diciembre de 2022 según valorización	Fecha de término, según CAO actualizado por la ampliación de plazo N° 24
02.02.01.05.03.10	Encofrado (incl. habilitación de madera) para vigas rectas y dinteles	100,00 %	23/04/2022
02.02.01.05.03.11	Acero estruc. trabajado para vigas (costo prom. incl. desperdicios)	100,00 %	24/04/2022
02.02.01.05.03.12	Concreto f'c 210 kg/cm2 para cúpula esférica (Cemento P-I)	100,00 %	25/04/2022
02.02.01.05.03.13	Encofrado (incl. habilitación de madera) para cúpula esférica	100,00 %	23/04/2022
02.02.01.05.03.14	Acero estruc. trabajado p/cúpula esférica (costo prom. incl. desperdicios)	100,00 %	24/04/2022
02.02.01.05.03.15	Concreto f'c 210 kg/cm2 para losas macizas (Cemento P-I)	100,00 %	25/04/2022
02.02.01.05.03.16	Encofrado (incl. habilitación de madera) para losas macizas	100,00 %	23/04/2022
02.02.01.05.03.17	Acero estruc. trabajado p/losas macizas (costo prom. incl. desperdicios)	100,00 %	24/04/2022
02.02.01.05.05	Revoques, enlucidos y molduras	--	--
02.02.01.05.05.02	Tarrajeo exterior con mortero 1:5x1,5 cm (incluye columnas empotradas)	100,00 %	11/05/2022
02.02.01.05.12	Varios	--	--
02.02.01.05.12.02	Prueba de calidad del concreto (prueba a la compresión)	60,00 %	11/05/2022
02.02.01.06	Caseta de vigilancia (CBD-03)	--	--
02.02.01.06.03	Obras de concreto armado	--	--
02.02.01.06.03.09	Concreto f'c 210 kg/cm2 para losa de piso (Cemento P-I)	100,00 %	29/07/2022
02.02.01.06.03.10	Acero estruc. trabajado p/losa de piso (costo prom. incl. desperdicios)	100,00 %	28/07/2022
02.02.01.06.06	Pisos y pavimentos	--	--
02.02.01.06.06.03	Vereda de concreto f'c 175 kg/cm2 e=15cm pasta 1:2 (P-I), c/empleo de mezcladora	81,85 %	24/07/2022
02.02.01.07	Grupo electrógeno (CBD-03)	--	--
02.02.01.07.03	Obras de concreto armado	--	--
02.02.01.07.03.09	Concreto f'c 210 kg/cm2 para losa de piso (Cemento P-I)	100,00 %	07/06/2022
02.02.01.07.03.10	Acero estruc. trabajado p/losa de piso (costo prom. incl. desperdicios)	100,00 %	06/06/2022
02.02.01.07.06	Pisos y pavimentos	--	--
02.02.01.07.06.01	Piso cemento pulido c/bruñas c:a 1:5 e=35mm.	100,00 %	31/05/2022
02.02.01.07.06.02	Vereda de concreto f'c 175 kg/cm2 e=15cm pasta 1:2 (P-I), c/empleo de mezcladora	78,28 %	21/05/2022
02.02.01.07.08	Carpintería metálica	--	--
02.02.01.07.08.01	Puerta metálica LAC 1/16" con marco de 4" x 1 1/2" x 3/32" ; 1 1/2" x 1 1/2" x 1/16" y perfiles "T" 2" x 2" x 1/8" y refuerzos	100,00 %	05/06/2022

Ítem	Descripción	% de Avance acumulado a diciembre de 2022 según valorización	Fecha de término, según CAO actualizado por la ampliación de plazo N° 24
02.02.01.07.08.02	Malla metálica protectora con alambre N° 20 por cocadas de 1/2" x 1/2"	100,00 %	04/06/2022
02.02.01.08	Caseta de control de olores (Cbd-03)	--	--
02.02.01.08.03	Obras de concreto armado	--	--
02.02.01.08.03.09	Concreto f'c 210 kg/cm2 para losa de piso (Cemento P-I)	100,00 %	30/06/2022
02.02.01.08.03.10	Acero estruc. trabajado p/losa de piso (costo prom. incl. desperdicios)	100,00 %	29/06/2022
02.02.01.08.06	Pisos y pavimentos	--	--
02.02.01.08.06.01	Piso cemento pulido c/bruñas c:a 1:5 e=35mm.	100,00 %	22/06/2022
02.02.01.08.06.02	Vereda de concreto f'c 175 kg/cm2 e=15cm pasta 1:2 (P-I), c/empleo de mezcladora	100,00 %	20/06/2022
02.02.01.09	Cerco perimétrico (CBD-03)	--	--
02.02.01.09.07	Varios	--	--
02.02.01.09.07.01	Prueba de calidad del concreto (prueba a la compresión)	100,00 %	29/08/2022
02.02.01.12	Sistema de distribución de baja tensión (CBD-03)	--	--
02.02.01.12.01	Obras preliminares	--	--
02.02.01.12.01.01	Trazo y replanteo inicial para estructuras c/equipo	82,65 %	01/08/2022
02.02.01.12.02	Movimiento de tierras	--	--
02.02.01.12.02.01	Excavación a pulso de zanja de 0.60X0.75m en terreno normal.	62,42 %	12/08/2022
02.02.01.12.03	Salidas	--	--
02.02.01.12.03.01	Salida para luminaria de fluorescentes 2x36w adosada a techo (punto)	100,00 %	13/08/2022
02.02.01.12.03.02	Salida de pared c/cable AWG TW 2,50 mm (14) +d PVC SAP DN 20 mm (3/4") (punto)	80,00 %	13/08/2022
02.02.01.12.03.03	Salida para luz de emergencia c/Tub PVC SAP DN 20 mm (3/4") (punto)	100,00 %	13/08/2022
02.02.01.12.04	Tomacorrientes e interruptor	--	--
02.02.01.12.04.02	Salida p/interruptor unipolar simple PVC SAP DN 20 mm (3/4") (punto)	100,00 %	13/08/2022
02.02.01.12.04.03	Salida p/interruptor unipolar doble PVC SAP DN 20 mm (3/4") (punto)	100,00 %	13/08/2022
02.02.01.12.05	Cajas de pase	--	--
02.02.01.12.05.01	Caja de fierro galvanizado de 200 x 200 x 100 mm incluye tapa	46,15 %	08/08/2022
02.02.01.12.05.02	Caja de fierro galvanizado de 300 x 300 x 150 mm incluye tapa	100,00 %	08/08/2022
02.02.01.12.06	Suministro e instalación de cables	--	--
02.02.01.12.06.12	Cable puesto a tierra (CPT) de 25.0mm2	75,00 %	23/08/2022
02.02.01.12.06.13	Cable de cobre desnudo 35mm2 temple blando	90,91 %	23/08/2022
02.02.01.12.14	Pararrayos	--	--

Ítem	Descripción	% de Avance acumulado a diciembre de 2022 según valorización	Fecha de término, según CAO actualizado por la ampliación de plazo N° 24
02.02.01.12.14.01	Pararrayos Franklin tetra puntal de bronce cromado	100,00 %	29/08/2022
02.02.01.12.14.02	Abrazadera de Fo.Go. 38x5x232mm diámetro 38mm	100,00 %	29/08/2022
02.02.01.12.14.03	Tubería de F° G° de 2"	100,00 %	29/08/2022
02.02.01.12.15	Varios	100,00 %	--
02.02.01.12.15.04	Grupo Electrónico de 17.5 Kw-a 3850msnm, (22kw)	100,00 %	29/08/2022

Fuente: Valorización N° 26 correspondiente al mes de diciembre de 2022, remitida por la Supervisión al PNSU con la Carta N° 506-2022-ATINSAC/SO de 22 de diciembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Del cuadro N° 4, se advierte que el Contratista no culminó los trabajos en las fechas aprobadas en el Programa de Ejecución de Obra.

De la demora en la adquisición de insumos y materiales.

De la revisión a los asientos del cuaderno de obra correspondientes al mes de diciembre de 2022, adjuntos a la valorización N° 26; se advierte el incumplimiento por parte del Contratista a suministrar oportunamente los materiales e insumos de acuerdo a lo establecido en su cronograma de adquisición de materiales; conforme se detalla en el cuadro N° 5.

Cuadro N° 5

Respecto al incumplimiento de Contratista de suministrar materiales e insumos de acuerdo al cronograma de adquisición de materiales.

Asiento N°	Fecha	Usuario	Anotación realizada
1410	15/12/2022	Residente de Obra	"se comunica a la supervisión que nuestro stock de cemento en obra se está agotando, por tal razón estamos reduciendo nuestras cuadrillas de mano de obra, obteniendo de esta manera menores rendimientos y avances en las tareas. asimismo, el transporte de cemento de la fábrica a obra, está seriamente interrumpido debido al bloqueo de carreteras que se está produciendo en diversas regiones del país. de producirse el desabastecimiento de cemento en obra, estaremos paralizando los trabajos."
1411	16/12/2022	Residente de Obra	"Comunicamos a la supervisión, que existen demoras en el transporte de materiales y equipos, desde la ciudad de lima al lugar de ubicación de la obra, debido a las protestas y bloqueos de carreteras en diversas regiones del país. estos hechos imprevistos, que vienen ocurriendo desde el 13 del presente mes, ocasionan atrasos en la ejecución de la obra, los cuales no son atribuibles al contratista, por lo que oportunamente estaremos cuantificando para la presentación de la solicitud de ampliación de plazo. Adjuntamos las guías de remisión de los recursos con destino a la obra que no se pueden despachar por la coyuntura: 1. Cables de diferentes dimensiones. empresa Electropemex E.I.R.L. 2. Pararrayo y aislador empresa EQUIPESAC 3. Terminación y terminal empresa eléctricos santa rosa 4. Luminarias empresa grupo agra 5. Tableros empresa a & g industries SAC"

Asiento N°	Fecha	Usuario	Anotación realizada
1413	16/12/2022	Supervisor de Obra	“Con respecto a lo señalado por el residente de obra en el asiento N° 1410, del cuaderno de obra se debe señalar lo siguiente: <u>Al respecto la supervisión de la obra, deja constancia que el problema de stock de cemento, reducción de cuadrillas de mano de obra y problemas de paralización de los trabajos, es responsabilidad del contratista, toda vez que el contratista debió tener en obra los materiales de cemento para ejecutar los trabajos pendientes que ha a la fecha el contratista no podido cumplir, como es el tarrajeo interior y exterior en la caseta de válvulas en la CBD-02 de Almozanche y la CBD-03 de Coata, por lo que de acuerdo al cronograma vigente aprobado por la Entidad estos trabajos ya debieron haber terminado.</u> Por lo tanto, el bloque de las carreteras principales no es justificación para que el contratista no pueda concluir con sus trabajos.” (Lo resaltado y subrayado es agregado).
1414	16/12/2022	Supervisor de Obra	“Al respecto la supervisión de la obra, deja constancia que el problema de demoras en el transporte de materiales y equipos, desde la ciudad de Lima a la obra, debido al bloqueo de carreteras es responsabilidad del contratista, toda vez que <u>el contratista ya debió contar y suministrar oportunamente, asimismo los materiales eléctricos que indica como cables de diferentes dimensiones, pararrayos y aislador, terminación y terminales, luminarias y tableros, estos materiales de acuerdo al cronograma de adquisición de materiales ya debieron estar en obra</u> , es mas de acuerdo al cronograma vigente aprobado por la Entidad estos trabajos eléctricos ya debieron haber concluido. Por lo tanto, la supervisión de la obra señala que no corresponde ampliación de plazo, por este motivo.” (Lo resaltado y subrayado es agregado).

Fuente: Valorización N° 26 correspondiente al mes de diciembre de 2022, remitida por la Supervisión al PNSU con la Carta N° 506-2022-ATINSAC/SO de 22 de diciembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Sobre ello, de la revisión al calendario de adquisición de materiales vigente, aprobado por el PNSU con la Carta N° 1188-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de 14 de octubre de 2022, se observa que los materiales e insumos indicados por el Contratista en los asientos de cuaderno de obra durante el mes de diciembre de 2022, debieron ser suministrados hasta el mes de noviembre de 2022, según se detalla en el cuadro N° 6.

Cuadro N° 6
Extracto del Calendario de Adquisición de Materiales

Material o Insumo	Unidad	Cantidad	Duración (Meses)
Pararrayos Franklin tetra puntal bronce cromado	und	4	De agosto a setiembre de 2022
Aislador de tracción tipo nuez clase ANSI 54-1	und	4	De febrero de 2022 a junio de 2022
Artefacto de alumbrado público con luminaria LED de alta precisión 70 W	und	15	De marzo de 2022 a julio de 2022
Tablero de arranque de bombas 01 (TAB-01)	und	1	Setiembre 2022
Tablero de Transferencia Automática (TTA)	und	1	Agosto 2022
Tablero de Transferencia Automática (TTA) en CBD-02	und	1	Noviembre 2022
Tablero de Transferencia Automática (TTA) en CBD-03	und	1	Noviembre 2022
Terminales de Cu de 50mm2	un	24	Agosto 2022

Material o Insumo	Unidad	Cantidad	Duración (Meses)
Terminales de Cu de 90mm2	un	24	Agosto 2022
Cemento portland I o similar sector público; en bolsa (puesto en obra)	un	18 334,92	Noviembre de 2022

Fuente: Carta N° 1188 -2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de 14 de octubre de 2022, que aprueba el calendario de adquisición de materiales.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de Control Concurrente.

Cabe precisar que, la Entidad mediante comprobante de pago N° 3241-2020, pagó al Contratista la suma de S/ 4 653 004,23 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatro con 23/100 soles), por concepto de adelanto de materiales, a fin de que el Contratista disponga de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos, según lo establecido en el numeral 182.1 del artículo 182 del RLCE; por lo que era obligación del Contratista el cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo.

De lo expuesto, se advierte el incumplimiento del Contratista en la adquisición y suministro a obra de los materiales e insumos de acuerdo al cronograma de adquisición de materiales e insumos vigente; no obstante, de la revisión a la valorización N° 26 tramitada por la Supervisión; se advierte que no evaluó los descuentos o penalidades que podrían ser aplicadas; pese a tener conocimiento de la infracción.

Finalmente, mediante Memorando N° 5089 -2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de 27 de diciembre de 2022, el responsable de la Unidad de Proyectos del PNSU, remitió al responsable de la Unidad de Administración la conformidad a la valorización N° 26 correspondiente al periodo del 1 al 20 de diciembre de 2022, sin que se haya considerado el cobro de penalidades.

b) Criterio

Los hechos descritos en los párrafos precedentes están relacionados con la siguiente normativa:

- **Contrato N° 75-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU, para la ejecución de la obra: Etapa II “Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, Distrito de Coata-Puno-Puno” CUI N° 2188775, suscrito el 29 de octubre de 2020.**

“Cláusula Décimo Quinta: Penalidades

(...)

Otras Penalidades:

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará las siguientes penalidades:

(...)

PENALIDADES			
N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Fórmula de cálculo	Procedimiento
“(...)”			
9	MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS EN OBRA DE ACUERDO A SU CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Cuando el Contratista no cuente con los materiales e insumos necesarios en obra, de acuerdo a su calendario de adquisición de materiales e insumos dentro de los siete (7) días contados del día siguiente de lo requerido por el Supervisor y/o Entidad.	0.5 UIT Por día y por conjunto de materiales solicitados.	Según informe del Supervisor y/o administrador de contrato.

(...)

- **Contrato N° 76-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra del proyecto: Etapa II “Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, Distrito de Coata-Puno-Puno” CUI N° 2188775, suscrito el 30 de octubre de 2020.**

“Cláusula Décimo Tercera: Penalidades

(...)

Otras Penalidades:

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará las siguientes penalidades:

N°	Infracción	Fórmula de cálculo	Procedimiento*
(...)			
14	No aplica la Table de Penalidad establecida para el Contratista de Obra, pese a tener conocimiento de las infracciones	0.30 UIT Por ocurrencia	Según informe del administrador de contrato.

(...)

c) Consecuencia.

La situación antes expuesta, genera el riesgo de afectar el plazo de ejecución de obra; así como la inaplicación de penalidades.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control N° 12 - Valorizaciones de Obra N°s 26 y 27, se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentran en el acervo documentario del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales el PNSU aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la comisión de control, se detallan en el Apéndice N° 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control N° 12 – Valorizaciones de Obra N°s 26 y 27, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Ejecución de la obra: “Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno” Etapa II, con CUI N° 2188775, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la señora Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control N° 12 - Valorizaciones de Obra N°s 26 y 27, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno" Etapa II, con CUI N° 2188775.
2. Hacer de conocimiento a la señora Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 13 de febrero de 2023.

José Martín Mendoza Castillo
Supervisor
Comisión de Control

Segundo Christyan Martín Blanco Sánchez
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Tito Valdemar Medina Sánchez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

APÉNDICE N° 1**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

1. **LA ENTIDAD NO CAUTELÓ QUE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA CUMPLAN SUS OBLIGACIONES RESPECTO A LOS AVANCES PARCIALES Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES; LO QUE PODRÍA AFECTAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, ASÍ COMO LA INAPLICACIÓN DE PENALIDADES.**

N°	Documento
1	Bases Integradas de la Licitación Pública N° 0001-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU.
2	Contrato N° 75-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU, para la ejecución de la obra: Etapa II "Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, Distrito de Coata-Puno-Puno" CUI N° 2188775, suscrito el 29 de octubre de 2020.
3	Contrato N° 76-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra del proyecto: Etapa II "Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, Distrito de Coata-Puno-Puno" CUI N° 2188775, suscrito el 30 de octubre de 2020.
4	Comprobante de pago N° 3241-2020
5	Cronograma de avance de obra vigente, aprobado por la Entidad mediante la Carta N° 1188-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de 14 de octubre de 2022
6	Carta N° 489-2022-SIGMA/RO/ADM de 20 de diciembre de 2022.
7	Carta N° 506-2022-ATINSAC/SO de 22 de diciembre de 2022.
8	Memorando N° 5089 -2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de 27 de diciembre de 2022
9	Memorando N° 00000232-2023/VMCS/PNSU/UA de 1 de febrero de 2023

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 011-2022-OCI/5303-SCC (Hito de control N° 6: Ejecución de obra)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - LAS REDES DE AGUA POTABLE EXISTENTES DE LAS LOCALIDADES DE COATA Y ALMOZANCHE, EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATA PRESENTAN FUGAS DE AGUA EN SUS TRAMOS, LAS QUE NO PERMITEN TENER LAS CONDICIONES PARA EMPALMADOS A LAS NUEVAS REDES DE AGUA POTABLE, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y DIFICULTADES EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DURANTE LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO.

Informe de Hito de Control N° 032-2022-OCI/5303-SCC (Hito de control N° 7: Ejecución de obra)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 5
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - SUPERVISIÓN DE OBRA NO SOLICITÓ AUTORIZACIÓN, NI PUSO DE CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD QUE EL RESIDENTE DE OBRA LABORARÍA DE MANERA REMOTA DEL 9 AL 14 DE MAYO DE 2022, NI QUE REGISTRARÍA EL CUADERNO DE OBRA DIGITAL, EN TANTO QUE DICHA SITUACIÓN OCASIONÓ QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SEA DELEGADA AL ESPECIALISTA DE CALIDAD, QUE NO CUENTA CON LA MISMA EXPERIENCIA NI CAPACIDADES, PONIENDO EN RIESGO LA CALIDAD DE SU EJECUCIÓN Y AFECTANDO LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.
 - CERTIFICADOS DE HABILIDAD PRESENTADOS POR PERSONAL PROFESIONAL DE LA CONTRATISTA EN LA VALORIZACIÓN DE OBRA NO 17 (MARZO-2022), NO CUENTA CON LA VALIDACIÓN DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL LIMA, SITUACIÓN QUE ESTARÍA VULNERANDO LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD DEL EJERCICIO PROFESIONAL.

Informe de Hito de Control N° 081-2022-OCI/5303-SCC (Hito de control N° 8: Ejecución de obra)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 7
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA (PERT-CPM) VIGENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, VIENE GENERANDO RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO LA CULMINACIÓN OPORTUNA DEL PROYECTO, INCREMENTAR EL COSTO DE LA MISMA Y AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

- LA SUPERVISIÓN TRAMITÓ VALORIZACIÓN DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022 CON PARTIDAS NO EJECUTADAS, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE DESEMBOLSOS CARENTES DE SUSTENTO; POSIBILITANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA
- ALGUNOS PROFESIONALES CLAVE Y DE APOYO DEL CONTRATISTA, NO SE ENCUENTRAN PRESENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA, ASIMISMO, NO SE ENCUENTRAN HABILITADOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN, LO QUE GENERA RIESGO DE PERMANENTE CONTROL TÉCNICO DE LA OBRA Y LA CALIDAD DE LA MISMA, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SUSTANCIALES PREVISTAS EN LOS CONTRATOS Y AFECTA LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS SUSCRITOS POR LOS CITADOS PROFESIONALES.
- CONSTANCIAS EMITIDAS CON FECHA POSTERIOR A LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO; ASÍ COMO EL CONTRATO DE SALUD DE SCTR, PODRÍA OCASIONAR RIESGOS DE NO CONTAR CON COBERTURAS EN CASO DE ACCIDENTES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Informe de Hito de Control N° 118-2022-OCI/5303-SCC (Hito de control N° 9: Ejecución de obra)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - AVANCE ACUMULADO REPORTADO EN LA VALORIZACIÓN CONTRACTUAL N° 22 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022, ES MENOR AL 80% RESPECTO AL AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO, DENOTANDO RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA; SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL INCREMENTO DE SU COSTO Y DEMORA EN LA ENTREGA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
 - DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS EN PARTIDAS CORRESPONDIENTES A UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS), CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE N° 3 Y PTAR, GENERARÍA EL RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD DE LA OBRA Y LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
 - AUSENCIA DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL ACREDITADO POR EL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR DE LA OBRA, GENERARÍA EL RIESGO DE UNA DEFICIENTE EJECUCIÓN Y CONTROL TÉCNICO DE LA OBRA, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE LA CALIDAD DE LA MISMA.

Informe de Hito de Control N° 148-2022-OCI/5303-SCC (Hito de control N° 10: Ejecución de obra)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - TRANSCURRIERON SESENTA Y CINCO (65) DÍAS CALENDARIO ENTRE LA APROBACIÓN DEL PAO N° 13 Y LA INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA POR LA COMISIÓN DE CONTROL, SIN QUE SE CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO MODIFICADO, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DEL PAO N° 13 Y CONSECUENTEMENTE, PODRÍA GENERAR AMPLIACIONES DE PLAZO Y RECONOCIMIENTO POR MAYORES GASTOS GENERALES.

- ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS RELACIONADAS A OBRAS CIVILES, CARPINTERÍA METÁLICA, ASÍ COMO, SISTEMA DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN EN RESERVORIOS REP-01 Y REP-02 Y CÁMARAS DE BOMBEO DE DESAGÜE N°S 2 Y 3, EVIDENCIADAS DURANTE LA VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA VIGENTE, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA; ASÍ COMO LA CULMINACIÓN OPORTUNA DEL PROYECTO.

Informe de Hito de Control N° 172-2022-OCI/5303-SCC (Hito de control N° 11: Ejecución de obra)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - AUSENCIA DEL SUPERVISOR DE OBRA, DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR EL CORRECTO CONTROL TÉCNICO DE LA OBRA; ASÍ COMO, SER OBJETO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD A LA SUPERVISIÓN.
 - DEFICIENCIAS EN MUROS DE CÁMARAS DE BOMBEO DE DESAGÜE N° 2, CONCRETO EN COLUMNAS DE CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE N° 3, ASÍ COMO PISO INTERIOR Y VEREDAS DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO N°S 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58 Y 107, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA SEÑALADA.

APÉNDICE N° 3

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

Ubicación geográfica		Región: Puno		Provincia: Puno		Distrito: Coata	
		Localidades: Coata, Almozanche y CC. Lluco					
Código de Inversión N°:		2188775					
Sector:		Programa Nacional de Saneamiento Urbano					
Entidad:		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento					
Obra:		Etapa II del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno" con código de inversión N° 2188775					
Resolución de aprobación del expediente técnico		R.D. N° 050-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 del 19 de junio de 2020, modificado (Por el Covid-19) con Resolución Directoral N° 059-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 del 24 de julio de 2020					
Licitación Pública N° 001-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU (Contratación de la ejecución de la obra)							
Sistema de Contratación:		Sistema esquema mixto y a suma alzada					
Modalidad de Ejecución Contractual:		Llave en mano					
Valor Ref. LP		Monto (S/):		28 295 185,20		Fecha: 18 de agosto de 2020	
Contrato de ejecución de obra	Descripción		Contrato N° 75-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU				
	Convocatoria		Licitación Pública N° 01-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU				
	Contratista:		SIGMA S.A. Contratistas Generales ⁴				
	Monto total (S/):		25 465 666,68		Fecha:	29 de octubre de 2020	
	Monto prestación principal (S/):		24 234 396,19				
	Monto prestación accesoria (S/):		1 231 270,49				
	Plazo contractual:		330 d.c		Ejecución de la obra, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio. 604 días con las ampliaciones de plazo		
		180 d.c		Operación asistida			
Concurso Público N° 002-2020-VIVIENDA-VMCS-PNSU (Contratación de la supervisión de la obra)							
Sistema de Contratación:		Tarifas (Supervisión de Obra) y suma alzada (Liquidación del contrato de obra y supervisión de la operación asistida)					
Valor Ref. LP		Monto (S/):		2 998 236,24			
Contrato de supervisión de obra	Descripción		Contrato N° 76-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU				
	Convocatoria		Concurso Público N° 002-2020-VIVIENDA				
	Contratista:		Acruta & Tapia Ingenieros SAC ⁵				
	Monto (S/):		2 698 412,62		Fecha:		30 de octubre de 2020
		Plazo contractual:		510 d.c			
Incrementos en el costo de la obra		Monto (S/):		2 982 492,89		- ADICIONAL N° 01: Mitigación de licuación con columnas de grava - ADICIONAL N° 02 Y DEDUCTIVO 1: Necesidad de rampa metálica acceso a la PTAR - ADICIONAL N° 03 Y DEDUCTIVO 2: Cambio de trazo red de alcantarillado y red de agua potable localidad de Coata" - ADICIONAL N° 04 Y DEDUCTIVO 3: Cambio de trazo de la línea de impulsión de la CBD n° 02 a la PTAR, y de la línea de impulsión n° 03 de la cámara de derivación cd-01 al reservorio rep-01 de Almozanche - ADICIONAL N° 06: Mejoramiento de la capacidad admisible en los reservorios rep-01 (v=50 m3) Almozanche y rep-02 (v=70m3) Coata	

⁴ Identificada con RUC N° 20110614609, con domicilio legal en Calle Las Palomas N° 369, Urb. Limatambo, distrito de Surquillo, Lima.

⁵ Identificada con RUC N° 20262241441, con domicilio legal en avenida Javier Prado Este N° 3092, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

				ADICIONAL N° 07: Necesidad de colocar plataforma para desplazamiento de equipos - adicional N° 08 y deductivo 5: columnas de grava de 0.51mx10m a 0.80mx10m" ADICIONAL N° 09 Y DEDUCTIVO 6: Colocación de una plataforma de transferencia de 50 cm. de espesor el cual ira con 2 capas de geomallas biaxial de 30 kn/m y con una capa de geomalla de 400gr/m2, por debajo de la cimentación de cada estructura de la PTAP ADICIONAL N° 10 Y DEDUCTIVO 7: Instalación de las nuevas estructuras y cambios de diseño de armados de la red primaria de la PTAP-02 y CBD N° 03, ante la no disponibilidad de terrenos ADICIONAL N° 11 Y DEDUCTIVO 8: cambio del material de estructuras de techo y escaleras de las UBS ADICIONAL N° 12 Y DEDUCTIVO 9: cambio del material de estructuras de techo y escaleras de las UBS ADICIONAL N° 13 Y DEDUCTIVO 10: Ejecución de la planta compacta de la PTAP. ADICIONAL N° 14: Conexiones domiciliarias y redes existentes en Coata y Almozanche.	
AMPLIACIONES DE PLAZO	N°	Condición	Días (d.c)	Documento de aprobación o denegación	Fecha
	1	Aprobada	58	Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA/CONTROVERSIA N° 01	20/07/2021
	2	Aprobada	61	Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA/CONTROVERSIA N° 02	30/09/2021
	3	Denegada	-	-	-
	4	Denegada	-	-	-
	5	Denegada	-	-	-
	6	Aprobada	61	Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA/CONTROVERSIA N° 03	14/12/2021
	7	Aprobada	66	Resolución Administrativa N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	02/09/2021
	8	Denegada	-	-	-
	9	Aprobada	06	Resolución Administrativa N° 180-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	05/11/2021
	9	Aprobada	36	Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA/CONTROVERSIA N° 04	17/02/2022
	10	Aprobada	13	Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA/CONTROVERSIA N° 04	17/02/2022
	11	Denegada	-	Resolución Administrativa N° 179-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	05/11/2021
	12	Aprobada	32	Resolución Administrativa N° 192-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	23/11/2021
	13	Aprobada	31	Resolución Administrativa N° 201-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	07/12/2021
	13	Aprobada	149*	Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA/CONTROVERSIA N° 05	21/03/2022
	14	Denegada	-	Resolución Administrativa N° 202-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	09/12/2021
	14	Aprobada	32	Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA/CONTROVERSIA N° 06	21/03/2022
	15	Aprobada	60	Resolución Administrativa N° 221-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	29/12/2021
	16	Denegada	-	Resolución Administrativa N° 005-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	11/01/2022
	17	Denegada	-	Resolución Administrativa N° 033-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	22/02/2022

	18	Aprobada	63	Exp. N° 3079-451-20 JRD PUCP: PNSU - SIGMA/CONTROVERSIA N° 08	04/08/2022
	19	Denegada	-	Resolución Administrativa N° 053- 2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	06/04/2022
	20	Aprobada	39	Resolución Administrativa N° 090- 2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	16/06/2022
	21	Aprobada	51	Resolución Administrativa N° 096- 2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	27/06/2022
	22	Denegada	-	Carta N° 241-2022-ATINSAC/SO	06/04/2022
	23	Aprobada	19	Resolución Administrativa N° 127 -	04/08/2022
	24	Aprobada	129	Aprobado con R.A N° 160- 2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	29/09/2022
Nuevo Monto de la obra	Monto (S/):		27 216 889,08		
Objeto del contrato	La Ejecución de la Obra Etapa II "Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno"; CUI N° 2188775 (Antes SNIP N° 252016).				
Entrega de Terreno				Fecha:	06 de noviembre de 2020
Entrega de Adelanto Directo				Fecha:	11 de noviembre de 2020
Entrega de Adelanto de Materiales				Fecha:	08 de diciembre de 2020
Inicio del plazo de ejecución de obra				Fecha:	12 de noviembre de 2020
Término del plazo previsto de la prestación principal – inicial				Fecha:	07 de octubre de 2021
Nuevo término del plazo de la prestación principal, con las ampliaciones de plazo (Actualizado AP N° 24)				Fecha:	15 de marzo 2023
Termino de plazo previsto con prestación accesoria – inicial					15 de abril de 2022
Nuevo termino de plazo previsto con prestación accesoria				Fecha:	11 de setiembre de 2023
Residente de Obra:					
Jesús Humberto Saravia Sebastián					Reg. CIP N° 15112
Supervisor de Obra:					
Hugo De La Cruz Castillo					Req. CIP N° 67208

Fuente: Contratos de obra y de supervisión, bases integradas de la Licitación Pública N° 01-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU e Información remitida por el PNSU con el Memorando N° 583-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 y Memorando N° 00000232-2023/VMCS/PNSU/UA de 1 de febrero de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

San Isidro, 14 de Febrero de 2023

OFICIO N° 000238-2023-CG/OC5303

Señora

Hania Pérez de Cuéllar Lubienska

Ministra de Estado

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Avenida República de Panamá N° 3650

Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 020-2023-OCI/5303-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República" y sus modificatorias.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG del 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 12: Valorizaciones de Obra N°s 26 y 27, del proyecto de inversión: "Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno" Etapa II, con CUI N° 2188775, a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, que ha sido ejecutado en el marco de la Ley N° 31358, "Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 020-2023-OCI/5303-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Tito Valdemar Medina Sánchez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

(TMS/acm/sbs)

Nro. Emisión: 00395 (5303 - 2023) Elab:(U63025 - 5303)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SUWCMUK**



BANDEJA DE EXPEDIENTES					   	
00019833-2023	Fecha de Inicio	14/02/2023 13:09:02	Estado	DERIVADO		
Fecha de Derivación	14/02/2023 13:09:02		Fecha de Atención	14/02/2023 14:09:35		
Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Destinatario	DM - DESPACHO MINISTERIAL		
Usuario Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Usuario Destinatario	hperezdecuellar		
Documento	OFICIO CG/OC5303 N° 00000238-2023/OCI		Folios	1		
Clasificador			Plazo Estimado	0		
SNIP			Plazo Restante	0		
Asunto	NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 020-2023-OCI/5303-SCC					
Observación						
Referencias	-					